

ACTA DE INICIO CONTRATO No 244-DIGSA/DMCAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN GINECOOBSTETRICIA-PEDIÁTRIA, UCI MATERNA, PEDIÁTRICA Y NEONATAL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI**

ACTA DE INICIO 244 /REG. AL FOLIO 007 N° FECHA: 08-05-2025

CONTRATO No. 244-DIGSA/DIGSA-2025	
Numero:	244-DIGSA/DMCAL-2025
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT: 891501676-1, Cuyo representante legal es la señora LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ, identificado con C.C. 66.858.564 de CALI DIRECCION: CL 15 17 A 196 BRR LA LADERA TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3154386178-6 0 2 8 3 8 6 3 6 3 CORREO ELECTRÓNICO No. 1: libarra@hosusana.gov.co
OBJETO :	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN GINECOOBSTETRICIA-PEDIÁTRIA, UCI MATERNA, PEDIÁTRICA Y NEONATAL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN.
VALOR:	Que en el presupuesto para la vigencia fiscal del 2025 existe una asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato hasta por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 650.000.000,00) amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 34425 expedido el 31 de enero de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 10 CSF CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE(\$400.000.000) y 16 SSF DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES MCTE (\$250.000.000), expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción de la orden de compra formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	08/05/2025
SUPERVISOR:	MAYOR RONALD VIDES HOSTIA, Director ESM BAS29-POPAYAN y/o quien haga sus veces

A los Ocho (08) días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander, nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 4 No 88-89 Horizonte
Cali - Valle del Cauca
contrataciondmcal2024@gmail.com

PÚBLICA

competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el Señor **MAYOR RONALD VIDES HOSTIA** en su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, identificado con C.C. 66.858.564 de CALI, representante legal de **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT: 891501676-1** con el fin de dar inicio a la ejecución de la aceptación de oferta.

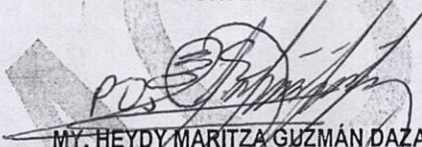
CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 37325 de fecha 08 de mayo de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

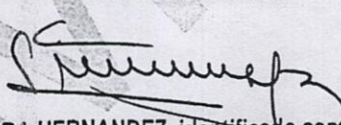
Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad del servicio, y prestaciones sociales N°435-47-994000059911 de fecha 07 de mayo del 2025 y póliza de responsabilidad civil No 435-74-994000015208 de fecha 07 de mayo del 2025 expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 08 de mayo de 2025.

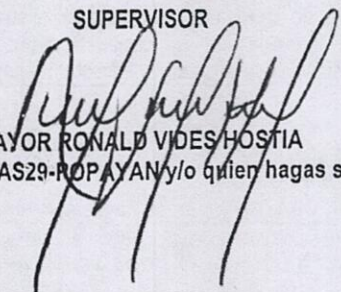
EL CONTRATANTE

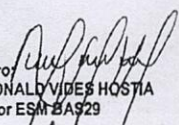

MY HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

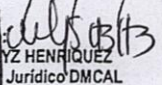
EL CONTRATISTA


LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ, identificado con C.C. 66.858.564 de CALI
Representante legal de **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT: 891501676-1**

SUPERVISOR


MAYOR RONALD VIDES HOSTIA
Director ESM BAS29-POPAYAN y/o quien haga sus veces


Elaboro:
MY RONALD VIDES HOSTIA
Director ESM BAS29


Revisó:
JOVELYZ HENRIQUEZ
Asesor Jurídico DMCAL

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 4 No 88-89 Horizonte
Cali - Valle del Cauca
contrataciondmcal2024@gmail.com

PÚBLICA